

Este Programa proporciona subvenciones federales a propietarios de viviendas con ingresos bajos y moderados (LMI) y a arrendadores dispuestos a alquilar a inquilinos LMI, cuyas viviendas unifamiliares resultaron dañadas o destruidas por la catástrofe declarada federalmente DR-4610 en 2021 en el condado de Plumas.

Puntos Destacados del Programa:

- Subvención federal de hasta 500.000 dólares para el Programa de reconstrucción de viviendas de la residencia principal del propietario o de la propiedad de alquiler del arrendador. Los propietarios elegibles deben aceptar alquilar la vivienda reconstruida a hogares con ingresos bajos y moderados durante el periodo de asequibilidad aplicable.
- El Programa gestiona toda la construcción, inspección y obtención de permisos de principio a fin para conseguir la designación de Vivienda Preparada para Incendios Forestales, incluidas las tasas de certificación.
- Los Participantes Elegibles Deben:
 - Ser ciudadano estadounidense o extranjero cualificado.
 - Haber sido propietario legal de una vivienda unifamiliar en el condado de Plumas que haya resultado dañada o destruida durante la catástrofe. Los solicitantes propietarios-ocupantes también deben haber ocupado la propiedad como su residencia principal en el momento del desastre.
 - Estar al corriente de los impuestos sobre la propiedad o tener un plan de pago aprobado o una exención fiscal.

Los costes subvencionables del programa incluyen:

- Materiales de rehabilitación o reconstrucción de calidad estándar.
- Materiales mejorados necesarios para cumplir con la designación de Hogar Preparado para Incendios Forestales.
- Características de accesibilidad.

La documentación de elegibilidad requerida incluye prueba de:

- Identidad (documento de identidad válido con fotografía expedido por el gobierno, pasaporte, etc.)
- Propiedad (registros fiscales actuales, título/escritura, etc.)
- Ocupación (factura reciente de servicios públicos, censo electoral, póliza de seguro, etc.) *
- Elegibilidad para prestaciones federales (por ejemplo, California REAL ID, pasaporte, certificado de nacimiento, condición de extranjero cualificado, etc.)
- Impuestos sobre la propiedad actuales/plan de pago
- Ingresos (declaraciones de la renta más recientes, nóminas recientes, declaraciones de ingresos de pensiones/seguridad social, etc.) *
- Daños causados por la catástrofe (reclamaciones de seguros, documentos de la FEMA o la SBA, fotografías).

*No aplicable a los propietario

Si necesita ayuda para rellenar la solicitud o recibir este folleto en otros idiomas, envíe un correo electrónico con sus datos de contacto a ReCoverCA@hcd.ca.gov.

Se ofrece asistencia a las personas con discapacidad, incluidas las necesidades funcionales y de acceso.

Como empezar:



Para obtener información sobre como solicitador programa, visite hcd.ca.gov/recoverca y siga las indicaciones para el programa 2021.